

Tercero: Disponer su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valencia, a 25 de enero de 2008.—El director territorial de Empleo y Trabajo, Jorge Ramos Jiménez

Acta de la reunión de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Garajes, Aparcamientos, Servicios de Lavado y Engrase y Autoestaciones de Valencia de fecha 17 de enero del año 2008.

En Valencia, siendo las 16:30 horas del día 17 de enero de 2008 se reúne debidamente convocada y constituida la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Garajes, Aparcamientos, Servicios de Lavado y Engrase y Autoestaciones de Valencia, compuesta por la representación empresarial de la Federación Empresarial Metalúrgica Valenciana (Femeval) y la sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.) y la Unión General de Trabajadores (U.G.T.).

Las partes reunidas acuerdan:

1) Aprobar las tablas salariales para el año 2008, así como la revisión salarial correspondiente al año 2007 y los atrasos salariales correspondientes al mes de enero de 2008. Según el artículo 15 del convenio para el cálculo de la revisión correspondiente al año 2007, y dado que el I.P.C. definitivo de este año ha sido el 4,2%, se ha procedido a revisar las tablas en un 2,2% sobre las tablas reales de 2006. Este salario revisado es el que sirve de cálculo para el 2008, es decir calculado el salario real de 2007, se aplica un incremento de 2,6 puntos, dado que el incremento que contempla el convenio para 2008 es el I.P.C. previsto por el Gobierno más 0,6 puntos. Las mencionadas tablas se adjuntan a continuación.

2) Las columnas de los atrasos del año 2007 deberán abonarse, tal y como estipula el artículo 15 del convenio dentro del primer trimestre de 2008.

3) Facultar a doña Aina Carbonell Pérez para proceder al depósito de la presente acta y tablas salariales anexas ante la Dirección General de Trabajo.

Y para que conste firman la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.

Convenio Colectivo Provincial de Garajes, Aparcamientos, Servicios de Lavado y Engrase y Autoestaciones de Valencia y su provincia

Tablas salariales 2008 y revisión 2007

Personal de garajes y servicios de lavado y engrase:	Atrasos 2007		Tablas 2008		Atrasos enero 2008	
	Salario base	Plus convenio	Salario base	Plus convenio	Atrasos SB	Atrasos PC
Encargado	283,50	19,43	923,73	79,13	42,31	3,62
Engrasador-lavacoches	269,66	19,43	878,64	79,13	40,25	3,62
Guarda de día y mozo	269,66	19,43	878,64	79,13	40,25	3,62
Guarda de noche	269,66	19,43	878,64	79,13	40,25	3,62
Oficial Administrativo de 1.ª	269,66	19,43	878,64	79,13	40,25	3,62
Oficial Administrativo de 2.ª	245,16	19,43	798,80	79,13	36,59	3,62
Auxiliar administrativo	245,16	19,43	798,80	79,13	36,59	3,62
Contrato formación	183,91	19,43	599,24	79,13	27,45	3,62
Personal aparcamientos:						
Encargado	290,08	19,43	945,18	79,13	43,29	3,62
Aparcador jefe de turno	283,50	19,43	923,73	79,13	42,31	3,62
Aparcador de día	269,66	19,43	878,64	79,13	40,25	3,62
Mozo aparcamiento de día	269,66	19,43	878,64	79,13	40,25	3,62
Taquilleros	269,66	19,43	878,64	79,13	40,25	3,62
Personal de oficio:						
Mecánico electricista de 1.ª	283,50	19,43	923,73	79,13	42,31	3,62
Mecánico electricista de 2.ª	269,66	19,43	878,64	79,13	40,25	3,62
Auxiliar mecánico electricista	183,91	19,43	599,23	79,13	27,45	3,62

Otros conceptos económicos 2008	Atrasos 2007	Tablas 2008	Atrasos enero 2008
Plus de idiomas	6,17	25,14	1,15
Plus de 2.º idioma	2,47	10,05	0,46
Quebranto de moneda	5,74	23,38	1,07
Bolsa de vacaciones		58,05	

2008/2115

Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo
Dirección Territorial de Empleo y Trabajo
Sección: Relaciones Colectivas y Conciliación
Convenios Colectivos - VT-310

Anuncio de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo sobre acta de la comisión paritaria del convenio colectivo de trabajo del sector de Canteros, Marmolistas y Granitos Naturales de la provincia de Valencia.

ANUNCIO

Código nº 4600125.

Reg. Elect. 5.

JARP/mcm.

Visto el contenido del acta suscrita el 16/1/2008, por la comisión paritaria del convenio colectivo de trabajo del sector de Canteros,

Marmolistas y Granitos Naturales de la provincia de Valencia, por la que se establece la jornada y festivos para el año 2008, que fue presentada en este organismo con fecha 23 de los corrientes; y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1º y 2º.b) del R. Decreto 1.040/81, de 22 de mayo, en relación con el 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley 8/80, del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R. Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios.

Segundo: Proceder a su depósito en esta Sección de Relaciones Colectivas y Conciliación.

Tercero: Disponer su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Valencia, a 24 de enero de 2008.—El director territorial de Empleo y Trabajo, Jorge Ramos Jiménez.

Asistentes:

PYMEV:

Antonio Morelló

Francisco Teruel

David Fauli

Francisco González

ASESOR:

Pascual Matoses

Vicente Albert

CC.OO.:

Daniel Ferrer

Salvador Garay

Juan M. Cárdenas

Rafael Cambres

Miguel A. León

José Oriola

Juan Vte. Bueno

ASESORES:

Miguel Montalbán

Fina Cueves

U.G.T.:

Juan Alandés

Salvador Climent

Ana M^a Marzal

Pere Sanchis

ASESOR:

Miguel Sebastián

En Valencia, en los locales de PYMEV, siendo las 17:30 horas del miércoles 16 de enero de 2008, se reúne la comisión paritaria establecida en el artículo 38º del convenio colectivo de trabajo del sector de Canteros, Marmolistas y Granitos Naturales de la provincia de Valencia, con la asistencia de las personas anteriormente relacionadas, manifestando lo siguiente:

Que en atención al calendario y número de horas de jornada ordinaria para 2008 (1.744 horas), la comisión paritaria establece a modo de recomendación y salvo pacto en contrario lo siguiente:

Que a los efectos de lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 13º del convenio colectivo, igualmente tendrán prioridad para la consideración como festivos las fechas del 17 y 18 de marzo, 2 de mayo, 6 de junio, 1 de agosto, 10 y 31 de octubre, 5, 24, 26 y 31 de diciembre de 2008.

Se designa a Miguel Montalbán Gámez, con D.N.I. número 22.534.635, para que realice las gestiones de depósito y registro de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:00 horas, firmando en prueba, de conformidad un representante de cada organización.

2008/1957

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benifaió

Anuncio del Ayuntamiento de Benifaió sobre licitación del contrato de suministro de material de imprenta para el Ayuntamiento.

ANUNCIO

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Benifaió.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 01/08/SU.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro material de imprenta.

b) Lugar de ejecución: Municipio de Benifaió.

c) Plazo de duración: Dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto máximo del contrato.

El servicio se prestará por precios unitarios y de acuerdo con las necesidades del mismo, estableciéndose como presupuesto máximo para el primer año de vigencia del contrato 52.000,00 .

5. Garantía provisional.

Se dispensa.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Benifaió.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 15.

c) Localidad y código postal: Benifaió 46450.

d) Teléfono: 961781019.

e) Telefax: 961794138.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La que coincida con el último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Los señalados en el artículo 8 del P.C.A.P.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: De 9'00 a 14'00 horas, durante los 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, si bien el último día fuese sábado, finalizaría el día hábil siguiente

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones en el artículo 8.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Benifaió.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 15.

3. Localidad y código postal: Benifaió 46450.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Benifaió.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 15.

c) Localidad: Benifaió.

d) Fecha: El día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, excluidos los sábados

e) Hora: A las 12'00 horas.

10. Gastos de anuncios.

Los gastos de anuncios producidos por este contrato serán por cuenta del adjudicatario.

Benifaió, a 10 de enero de 2008.—La alcaldesa, Amparo Arcís Martínez.

2008/620

Ayuntamiento de Llaurí

Edicto del Ayuntamiento de Llaurí sobre aprobación inicial de las modificaciones presupuestarias 1/08.

EDICTO

Aprobadas inicialmente las modificaciones presupuestarias 1/08, en sesión plenaria de fecha 23 de enero de 2008, se exponen al público durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, para que los interesados puedan examinarlas y presentar reclamaciones. Si no se produjeran, se entenderá definitivamente aprobada la presente modificación presupuestaria. Si se produjeran, el pleno dispondrá del plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la finalización de la exposición al público, para resolverlas, y se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

Llaurí, a 24 de enero de 2008.—El alcalde-presidente, Juan Carlos Ribes Ciscar.

2008/1890